

VERSIÓN: 1.0

FE: 2019-08-14

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÓDIGO SAP: 040050127

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: REFRIGERADORA DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DE 15 A 25 PIES CÚBICOS

UNIDADES FUNCIONALES : FARMACIA

PACIENTES : TODOS

DEFINICIÓN FUNCIONAL

EQUIPO BIOMÉDICO, UTILIZADO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DIFERENTES INSUMOS DE FARMACIA POR UN TIEMPO DETERMINADO, PARA UNA ADECUADA PRESERVACIÓN DE LOS MISMOS, PARA LO CUAL CUMPLE CON DETERMINADAS CONDICIONES DE CONTROL DE TEMPERATURA Y ALARMAS RESPECTIVAS.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

A GENERALES

- A01 MODELO VERTICAL.
- A02 CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE CONSERVACIÓN: DEBE SER MAYOR A 15 PIES CUBICOS Y MENOR O IGUAL A 25 PIES CÚBICOS.
- A03 CÁMARA DE CONSERVACIÓN FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE.
- A04 AISLAMIENTO DE POLIURETANO.
- A05 GAS REFRIGERANTE LIBRE DE CFC.
- A06 PUERTA CON SEGURO , TIPO EXHIBIDOR: DOBLE CRISTAL O DOBLE VIDRIO (MÍNIMO) PROPIO DEL DISEÑO DE FABRICANTE .
- A07 CON ILUMINACIÓN LED INTERIOR.
- A08 BANDEJAS REMOVIBLES DE POSICIÓN AJUSTABLE.
- A09 DISPLAY DIGITAL PARA LECTURA DE LA TEMPERATURA EN LA CÁMARA INTERIOR.

CONTROL

- A10 TEMPERATURA DE TRABAJO REGULABLE DE 4°C O MENOS A 8°C A MÁS, CON UNA APROXIMACIÓN DE +/- 1°C.
- A11 DOBLE SENSOR DE TEMPERATURA.
- A12 SISTEMA DE FLUJO DE AIRE FORZADO EN LA CAMARA DE CONSERVACIÓN.
- A13 ALARMA AUDIOVISUAL PARA DESVIACIÓN DE LA TEMPERATURA Y FALLA DE ENERGÍA.
- A14 ALARMA DE TEMPERATURA.
- A15 ALARMA DE PUERTA ABIERTA.
- A16 SILENCIADOR DE ALARMAS.

B ACCESORIOS

- B01 JUEGO DE CUATRO (04) BANDEJAS COMO MÍNIMO.
- B02 DOS (02) TERMÓMETROS EXTERNOS PARA CONTROL DE CALIDAD (INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN).
- C REQUERIMIENTO DE ENERGÍA
- CO1 220 V / 60 Hz (TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD).

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OPCIONALES

DO1 PUERTA DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO.

NORMATIVIDAD (FACULTATIVO)

ISO 9001 : 2015 "Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos" (Quality management systems — Requirements).

ISO 13485 : 2016 " Dispositivos médicos- sistemas de gestión de la calidad - Requisitos para fines reglamentarios" (Medical devices — Quality management systems — Requirements for regulatory purposes).













